

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DEL DIA 10 DE ENERO DE 2.000**

Sres. Asistentes:

D. Valentín Alonso Rubio
D^a. Belén Muñoz Sierra
D. Francisco Luque Muñoz
D. Paulino Alesón Reina
D. Antonio Sierra Crespo
D. Luis M^a Ríos Moreno
D^a. M^a Elena Fernández Azcoitia
D^a. Mercedes Peña Hurtado
D. José M^a Saenz De Cabezón
Goicoechea

Secretario (En Funciones):

D. Narciso Grijalba Diez

En la Casa Consistorial de la Muy Ilustre, Noble y Leal Villa de Fuenmayor, a diez de Enero de dos mil. Siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar el Pleno del Ayuntamiento **Sesión Ordinaria** a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden yo, el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

=====

No asistieron a la misma las Concejales D^a. M^a Carmen Arana Alvarez y D^a. Rosa M^a Grijalba Diez, que justificaron su ausencia.

Seguidamente y previa deliberación, se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1º.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE TRABAJO Y PRESTACIONES PENITENCIARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

Dada cuenta del escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.), al que adjunta CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE TRABAJO Y PRESTACIONES PENITENCIARIAS Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE SE ADHIERAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, dado que con la entrada en vigor del nuevo Código Penal existe la posibilidad de sustituir el ingreso en un Centro Penitenciario o en un depósito Municipal de detenidos por la realización de trabajos de carácter no lucrativo y de utilidad pública, tratándose, en la mayoría de los casos, de pequeños actos irresponsables cuya reparación no encuentra su justificación en el ingreso en un Centro de privación de libertad.

Teniendo en cuenta que de no suscribir en convenio surge la imposibilidad de que los vecinos de este Municipio puedan cumplir el trabajo en este Ayuntamiento, siendo imposible realizar una incorporación inmediata, lo que puede provocar su marcha a otros Municipios que sí ofrecen este servicio.

Analizado con detenimiento el tema, la Corporación, por unanimidad, acuerda adherirse al Convenio de Colaboración anteriormente referido.

Y que se remita Protocolo de Adhesión a la F.E.M.P., para su tramitación ante el Organismo competente, facultando al Sr. Alcalde, para la firma de los documentos precisos.

2°.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DEL PLAN PARCIAL “EL HORNILLO”, S.I. 1. El Pleno, teniendo en cuenta que el Proyecto de Compensación del Plan Parcial “El Hornillo”, S.I. 1, fue aprobado, inicialmente, en sesión celebrada el día 25 del pasado mes de Octubre; que el mismo fue expuesto al público, mediante anuncio en el B.O.R. y carteleras, por plazo reglamentario, sin que se haya presentado reclamaciones, por unanimidad, acuerdan prestarle su aprobación definitiva.

3°.- INCLUSIÓN DE NUEVAS FINCAS RÚSTICAS EN EL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DEL CONSORCIO LO-3128 “LA CUESTA DE LA PLANA”. El Pleno del Ayuntamiento con fecha 1 de Septiembre de 1.999, adoptó el acuerdo de solicitud de declaración de utilidad pública del Consorcio LO-3128 “La Cuesta de la Plana”.

Remitido el expediente a la Dirección General del Medio Natural, el Técnico Sr. Mendieta ha realizado la oportuna visita de comprobación, acompañado del Concejal Sr. Sierra, recomendando al Ayuntamiento inclusión de nuevas parcelas, que se añadirían a las anteriores, y que se detallan a continuación:

Polígono 2, parcelas 213, 214, 215, 216, 217.

Polígono 7, parcela 70.

Polígono 3, parcela 147.

Vistos los informes de Secretaría y de los Servicios Jurídicos, la Corporación, por unanimidad, acuerda la inclusión de las fincas referidas en el expediente de declaración de utilidad pública del Consorcio LO-3128 “La Cuesta de La Plana”, etc.

Que se remita copia de este acuerdo a la Dirección Gral. del Medio Natural, a los efectos oportunos.

4°.- COMUNICACIONES DE ALCALDIA.

1. Se han recibido dos escritos anónimos:
 - Anónimo sobre la trabajadora D^a. JULIETA FERNÁNDEZ.
 - Anónimo sobre caravanas aparcadas en la C/ Ollerías.
2. La ADER nos ha abonado la subvención de 69.300.000,- pts.
3. En el mes de Enero se va a dotar al Centro de Salud del nuevo mobiliario y de los equipos informáticos (ordenadores e impresoras).
4. Se han dictado cinco resoluciones de alcaldía en el siguiente sentido:
 - 4.1. Ordenando la paralización de obras en curso de ejecución en la propiedad de D. Dionisio Larios Crespo.
 - 4.2. Ordenando la paralización de obras en curso de ejecución en la propiedad de D. Víctor Manuel Viteri Fernández.
 - 4.3. Iniciando expediente sancionador a D. Dionisio Larios Crespo por ejecutar obras sin licencia.
 - 4.4. Iniciando expediente sancionador a D. Víctor Manuel Viteri Fernández por ejecutar obras sin licencia.
 - 4.5. Declarando la ruina inminente del edificio sito en Víctor Romanos nº 23, propiedad de D^a. Felisa Begué y D. Ricardo Fernández y ordenando su derribo.
5. Se ha contratado a D^a. M^a Luz Muela Fradejas durante el mes de Enero de 2.000 para la limpieza de las escuelas.
6. Se ha requerido a Construcciones Aranzubia, S.A. para que retire los escombros, etc., del acceso al parque “La Pradija”.

5º.- ACUERDO QUE PROCEDA CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE BODEGAS ALTANZA, S.A., PARA FOMENTO DE LA INVERSIÓN. El Pleno, vistos:

1. El Reglamento de Fomento de la Inversión, aprobado en Sesión Plenaria de 28 de Julio de 1.999 y publicado en el B.O.R. Nº 130 de 23 de Octubre de 1.999.
2. La solicitud presentada por BODEGAS ALTANZA, S.A., de subvención correspondiente al importe satisfecho para la adquisición de terrenos para la instalación de industria, y la documentación que la acompaña.
3. El informe favorable de la Secretaría-Intervención y de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento.
4. El dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda.
5. La disponibilidad presupuestaria en el ejercicio 1.999.

Aprueba por unanimidad conceder una subvención a BODEGAS ALTANZA, S.A., por importe de DOCE MILLONES SETECIENTAS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTAS CUARENTA Y UNA PESETAS (12.772.741,- Pts.), SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS EUROS (76.765,72 Euros), con cargo al excedente de la partida presupuestaria del ejercicio de 1.999.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Por el Sr. Alcalde se propone a sus compañeros de Concejo felicitar al futbolista de esta localidad D. DANIEL ARANZUBIA AGUADO, al haber sido elegido "Mejor Deportista Riojano del año 1.999".

El Pleno, por unanimidad, acuerda se traslade la felicitación tanto a Daniel como a sus padres Miguel Angel y Sara.

- D. JOSÉ M^a SAENZ DE CABEZÓN GOICOECHEA se pregunta si los chavales que ocupan horas del frontón pagan o no.

Por D. PAULINO ALESÓN REINA, se contesta que no, que esas horas corresponden al Club de Pelota San Juan, que junto con ASPE han promovido este año la Escuela de Pelota.

- D^a. M^a ELENA FERNÁNDEZ AZCOITIA, pregunta por la falta de la señal de límite de velocidad (40 km./h.) a la entrada de Logroño por C/ Víctor Romanos.

D. FRANCISCO LUQUE contesta que es una vía regional y que es la Consejería de Obras Públicas la que tiene que colocarla y que se ha pedido que la instalen.

- D^a. M^a ELENA FERNÁNDEZ AZCOITIA, pregunta si se terminó la Beca que existía para la ordenación del Archivo Municipal.

D^a. BELÉN MUÑOZ SIERRA, contesta que para el año 99 tenía contrato de trabajo a media jornada y que solicitó la baja voluntaria para contratar con el Ayuntamiento de Haro y en estos momentos Juan Carlos Pulgar está realizando tareas de informatización de datos.

- D^a. M^a ELENA FERNÁNDEZ AZCOITIA, pregunta por el edificio de Correos y la Fundación Nueva Europa, que no se ve movimiento alguno.

Por D. VALENTÍN ALONSO RUBIO, se contesta que la Fundación, está dispuesta a revertirlo al Ayuntamiento, cuando éste lo necesite para cualquier menester.

También por D^a BELÉN MUÑOZ SIERRA, se indica que esta Fundación desarrolla diversas actividades de ámbito nacional, etc.

- D^a. M^a ELENA FERNÁNDEZ AZCOITIA, pregunta por las actividades de la Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo y de los Planes con el resto de Municipios de la misma.

Se contesta que próximamente tendrán Comisión de Gobierno y se dará cuenta de la misma en su momento.

Que está en estudio contratar con una sola empresa la recogida de basuras, para abaratar el servicio.

Que se ha denunciado el contrato de mantenimiento de las Piscinas por falta de responsabilidad y trabajos y que a primeros de la próxima semana saldrá a concurso la contratación de una persona como Auxiliar Administrativo.

Que se está a la espera de la firma de Convenio con Bienestar Social para prestación de Servicios Sociales, únicamente, con la Mancomunidad.

Que la Guardería Infantil de esta Villa, queda fuera del Convenio.

Que el presupuesto de la Mancomunidad se nutre del tanto por ciento que aporta cada Municipio en función del número de habitantes y las transferencias de la Comunidad por Servicios; y que falta por recibir 1.800.000,- pts. prometidas por el Consejero Sr. Arenilla para equipos informáticos, mobiliario, etc.

- Asimismo, por D^a. M^a ELENA FERNÁNDEZ AZCOITIA, se pregunta por la paralización de las obras de Gas Rioja y la licencia concedida.

Por el SR. LUQUE se manifiesta que la paralización se debe a la farragosa forma de realizar las obras y que se ha llamado al encargado de las mismas para adoptar una solución sin que hayan dado respuesta, ni personado en este Ayuntamiento; que no existe ningún impedimento, siempre que se hagan las cosas en condiciones y siguiendo las directrices del Técnico Municipal.

- Se acuerda, por unanimidad, transmitir el agradecimiento de la Corporación a los participantes en la confección y organización de la Cabalgata de Reyes, mandándoles escrito y haciéndolo público en la revista “La Canela”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20,40 horas el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que después de leída y hallada conforme, es firmada por todos los asistentes, conmigo, el Secretario que **CERTIFICO**